

**ESTADO N°. 12**

El abogado comisionado del Grupo de Control Interno Disciplinario conforme lo establece el artículo 105 de la Ley 734 de 2002 y para dar cumplimiento al principio de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado los siguientes procesos:

Clase de proceso	Proceso N°	Quejoso	Implicado	Fecha y N° de Auto	Decisión	Recursos procedentes	Observación	Cuaderno
Ordinario	025-2016	N/A	Luis Fernando Rodriguez Jhon Bayron Restrepo Carlos Arturo Hernández	Auto No. 099 del 10 de Julio de 2020.	Auto de Archivo de Investigación	Apelación	Ninguna	Original
Ordinario	067-2018	N/A	Jaime Romero Toro	Auto No. 116 del 15 de Julio de 2020.	Auto de Archivo de Investigación	Apelación	Ninguna	Original

Se hace constar que el anterior Estado permaneció fijado en la Secretaría por el término de un día, a partir de las siete y treinta de la mañana (7:30 A.M.), hoy 17 de septiembre de 2021.



**SARA CHAPARRO FERNÁNDEZ**  
Abogado Comisionado  
Grupo de Control Interno Disciplinario